



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000194/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMA/018/2022 de fecha 14 de enero de 2022, signado por la Alcaldesa en Milpa Alta, la Dra. Judith Vanegas Tapia, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0859/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

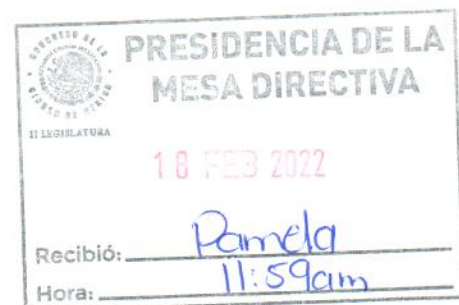
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

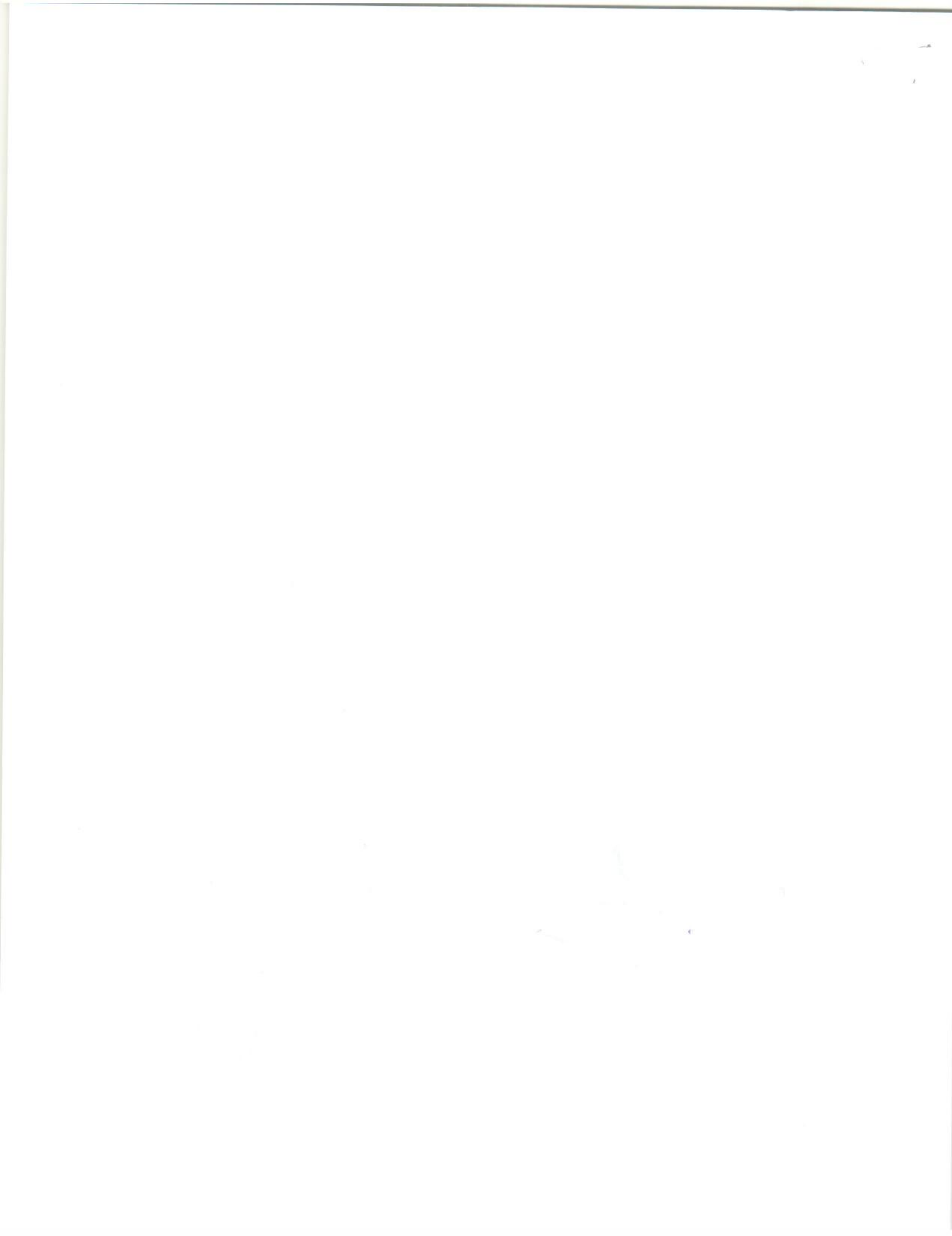
C.c.p. Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa en Milpa Alta.



Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

194

21-10-21

Juan Carlos Lozano Reynoso

ALCALDÍA MILPA ALTA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Milpa Alta Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.

OFICIO No. AMA/ 018/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E



En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/81.9/2021, signado por usted y referente al escrito MDPPOPA/CSP/0859/2021 suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

PRIMERO- A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INSTRUYAN A LAS DIFERENTES ÁREAS A SU CARGO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMUEVAN LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS, TALES COMO: CUEREBOCAS, GUANTES Y CARETAS, EN CADA UNA DE SUS SEDES; ASÍ COMO, CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL DENTRO DE SUS DEMARCACIONES; CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL CORRECTO MANEJO DE ESTOS RESIDUOS Y ASÍ SALVAGUARDAR LA VIDA Y SALUD DEL PERSONAL DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTA CIUDAD; YA QUE ÉSTOS HAN ESTADO DESDE QUE INICIÓ ESTA PANDEMIA ATENDIENDO UNO DE LOS FRENTES MÁS LOABLES, RIESGOSOS Y NECESARIOS EN NUESTRA CAPITAL.

SEGUNDO.- A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL USO DE CUBREBOCAS REUTILIZABLES A FIN DE GARANTIZAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA.



Milpa Alta
2017-2021



Con fundamento en el artículo 122, apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar a usted que, la Alcaldía Milpa Alta ha realizado las siguientes acciones:

- Colocación de cartelones alusivos en distintos puntos, mediante los cuales se indica los síntomas que presenta el contagio por el virus COVID-19.
- Colocación de carteles, indicando la forma de entrega-recepción de residuos sanitarios al camión recolector y personal operativo de la Unidad Departamental de Manejo de Residuos.
- Colocación de lonas informativas en camiones recolectores, indicando las recomendaciones para la recolección de Residuos Sanitarios, para disminuir los riesgos de contagio por propagación de Covid-19, al mismo tiempo indicando a la población cuales son los residuos del virus Covid-19, que pueda depositar en el vehículo, solicitando que las agujas se tienen que enviar envasadas en una botella plástica cerrada.
- Colocación de cartelones informando el uso del cubrebocas, sana distancia y evitar la aglomeración de personas.
- El personal operativo de recolección, recibe residuos sanitarios de personas contagiadas que son entregadas de manera separada a la estación de transferencia, en la cual se instaló una isla para que los vehículos recolectores depositen los residuos peligrosos del Covid-19, donde son manejados para disposición final de la empresa ASECA, que contrató el Gobierno de la Ciudad de México.
- Se genera la limpieza y sanitización a los vehículos recolectores y carritos manuales.
- Se realiza limpieza y sanitización en las diferentes bodegas de barrido manual.
- Colocación de módulos de lavado de manos y aplicación de gel antibacteriano para antes y después de manipular residuos sólidos.
- Se proporcionó al personal operativo de la Unidad Departamental de Manejo de Residuos Sólidos, equipo de seguridad para su protección y salud.

Por lo anterior anexo evidencia fotográfica e informe que es la implementación, reanudación y difusión del plan de manejo integral de residuos sanitarios, manejo especial y peligroso, así como la promoción del uso del cubrebocas, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Judith Vanegas Tapia
DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA



Milpa Alta

INT'LUN 2019

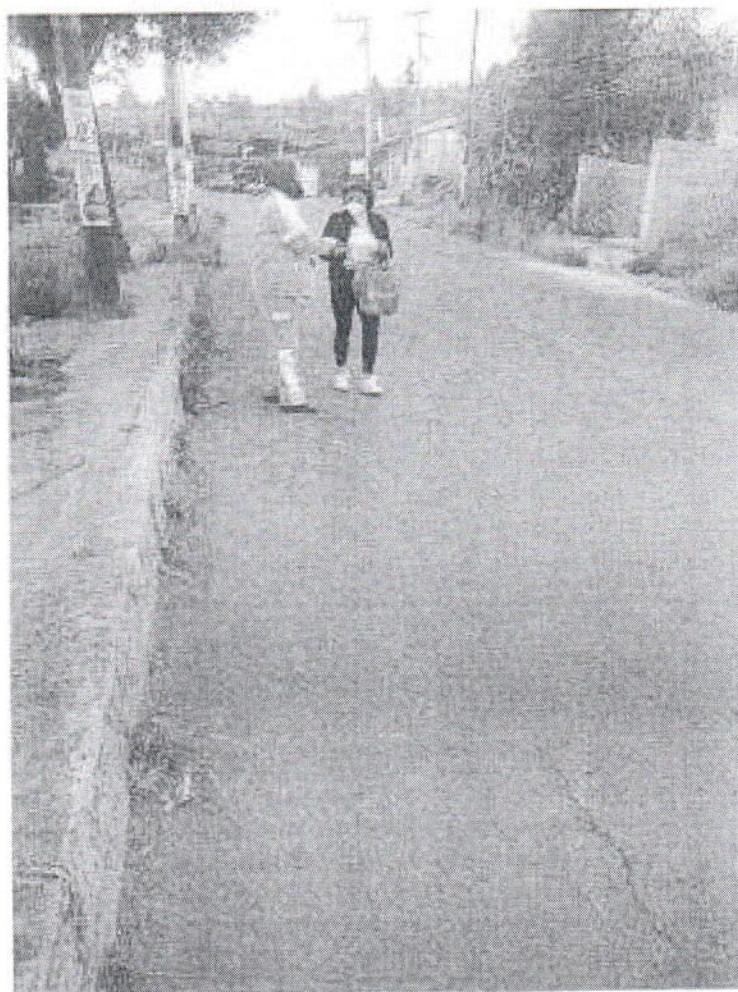


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
Dirección General de Servicios Urbanos
Subdirección de Servicios Públicos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Avenida México esquina Jalisco s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 5662.3150 ext. 1103 - 1108

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
Dirección General de Servicios Urbanos
Subdirección de Servicios Públicos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Avenida México esquina Jalisco s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
T. 5662 3190 ext. 1108, 1109

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA
Dirección General de Servicios Urbanos
Subdirección de Servicios Públicos



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



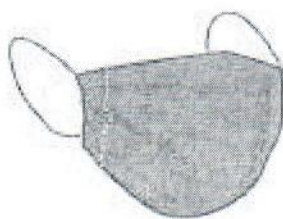
Avenida Nécoro espino Jalisco s/n
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 13000, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SEPARAR NOS PROTEGE

En la Ciudad de México separamos los residuos en 3:
orgánicos, inorgánicos reciclables
e inorgánicos no reciclables y sanitarios.

La separación de residuos **sanitarios** evita focos de infección, contagios de enfermedades y protege a más de **15 000 trabajadores de limpia**, que entran en contacto con ellos. Deposita ahí residuos como:



CUBREBOCAS



PAÑUELOS
DESECHABLES



CHICLES



CEPILLOS
DENTALES



GUANTES



COLILLAS
DE CIGARRO

IMPORTANTE

- Mantén estos residuos en una bolsa por separado.
- Escribe en la bolsa con marcador permanente la leyenda **Residuos sanitarios**.
- Antes de entregarlos, rocíalos con una solución de agua clorada a 400 ppm (**10 mililitros de cloro comercial por litro de agua**).

POR TU SALUD, SEPARA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



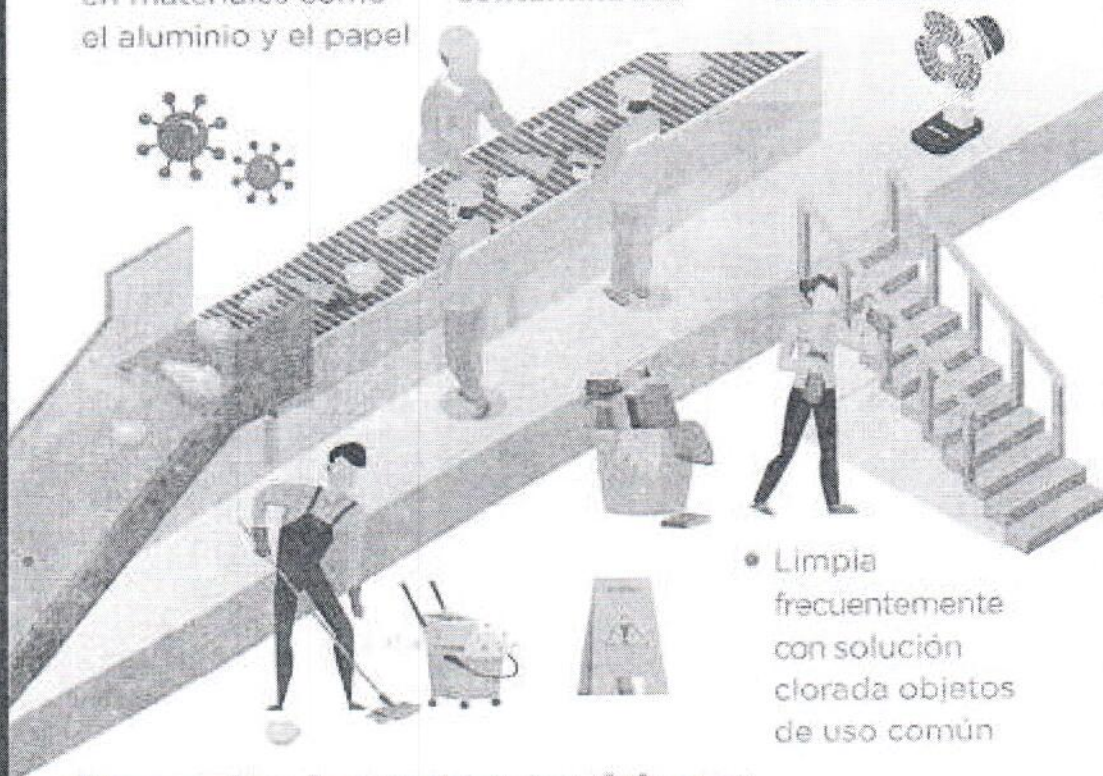
COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

SI ERES TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LIMPIA

Ten precaución al manipular los residuos reciclables, disminuye los riesgos

- El virus de covid-19 puede sobrevivir horas y hasta días en materiales como el aluminio y el papel
- Los materiales recolectados pueden estar contaminados
- Asegúrate que tu espacio laboral esté bien ventilado



- Limpia frecuentemente con solución clorada objetos de uso común

Si manipulas estos residuos:



- Lávate las manos frecuentemente



- No te toques ojos, nariz o boca



- Usa guantes y cubrebocas

MANEJO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS DURANTE LA EPIDEMIA DE COVID-19

Tomar medidas protege a los trabajadores de limpia

Si en tu casa hay alguien con sospecha de contagio

- Reduce al mínimo la generación de residuos, evita los desechables



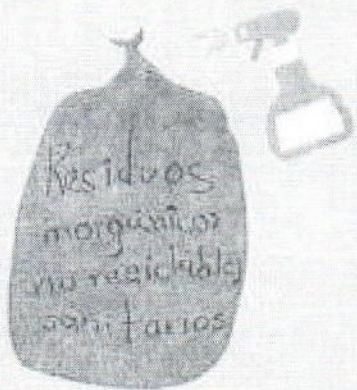
Almacena todos los residuos en una bolsa de plástico, dentro de un bote con tapa, de preferencia de pedal

- Mantén tus residuos en casa 72 horas antes de su recolección para disminuir el riesgo de contagio.



Marca tu bolsa como residuo sanitario

- Antes de entregarla, rocíala con una solución clorada (10 ml de cloro por litro de agua)



- Evita el contacto con el personal de limpia



SEDEMA



COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



SI ERES TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LIMPIA

Ten precaución al manipular los residuos que te entregan, incluyendo los reciclables

El virus Covid-19 sobrevive horas o días en diversos materiales:



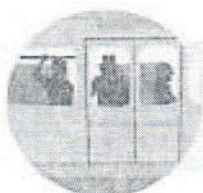
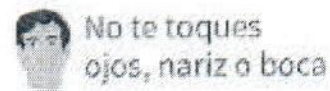
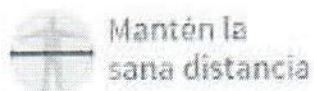
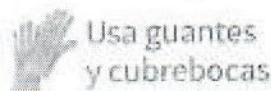
Si manipulas estos residuos:

-  Lávate las manos frecuentemente
-  No te toques ojos, nariz o boca
-  Usa guantes y cubrebocas

SI ERES TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LIMPIA

Ten precaución al manipular los residuos que te entregan, incluyendo los reciclables

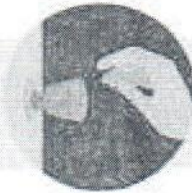
Lávate las manos con jabón durante 20 segundos o utiliza gel antibacterial:



Después de usar transporte público



Antes de empezar a trabajar



Después de tocar objetos de uso común



Antes y después de las comidas



Después de quitarte los guantes



Durante los descansos



Después de toser o estornudar



Cuando salgas del trabajo



Cuando vuelvas a casa



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA